



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139 - 2020-A/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 10 de febrero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

VISTO: El Memorando N° 132-2020-GM/MDSJL, de fecha 07 de febrero del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, respecto de la Actualización para la Designación de Funcionarios en Diversos equipos técnicos de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 832-2019-A/MDSJL de fecha 11 de junio del 2019, se conformó el equipo técnico para el tratamiento de límites territoriales de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, con los miembros que se precisan en dicha Resolución;

Que, como miembro del equipo técnico indicado en el párrafo anterior, se designó al Arq. Javier Antonio Allpas Cartulin a quien se dio por concluida su designación como Sub Gerente de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas, mediante Resolución de Alcaldía N° 1148-2019-A/MDSJL, de fecha 06 de septiembre del 2019, razón por la que resulta conveniente modificar la conformación del equipo técnico;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 832-2019-A/MDSJL de fecha 11 de junio del 2019, en el extremo de la Conformación del equipo técnico para el tratamiento de límites territoriales de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, quedando subsistente lo demás que contiene e integrado de la siguiente manera:

Ing. HERBERT HIPOLITO FRITAS YAYA Gerente Municipal
D.N.I. N° 07896494, Correo Electrónico: h-fritas@gmail.com

Abg. RUTH EMPERATRIZ MONGE GUILLERGUA Gerente de Asesoría
D.N.I. N° 06591513, Correo Electrónico: ruthmonge@hotmail.com Jurídica

Ing. RICARDO FEDERICO ALEGRE ESPINOZA Gerente de Desarrollo Urbano
D.N.I. N° 10553053, Correo Electrónico: ralegre@munisjl.gob.pe

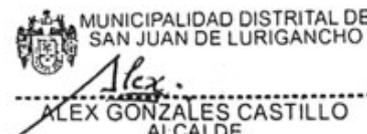
Arq. IVETTE NURY ISLA GOMEZ Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Catastro
D.N.I. N° 09679299, Correo Electrónico: iisla@munisjl.gob.pe

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal; a la Secretaria General, la notificación a los integrantes del Comité; así como, a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munisjl.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

ALEX GONZALES CASTILLO
ALCALDE

Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Sede Central: Jr. Los Amatas 180 - Urb. Zárate | Central Telefónica: 458 0509 - Fax. 376 2666

www.munisjl.gob.pe